Nota G.O.C. Nº 546 Asunción, 7 de octubre de 2021

SEÑOR
PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De mi consideración:

Me dirijo a Usted a los efectos de comunicar los datos relativos a la convocatoria y bases concursales para el **SUMINISTRO DE CABLES, ACCESORIOS Y HERRAJES PARA MONTAJE DE REDES (PLURIANUAL)** previo al inicio del proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 7/2021 - ID 393818**, a realizarse a través de la modalidad complementaria de SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, en los términos establecidos en el Título Quinto y el Reglamento de la Ley Nº 2051/03.

En atención al requerimiento de presentación del Certificado ISO 9001 para los Lotes 1, 3 y 4, se informa que va dirigido al Fabricante, no al Oferente Local ya que la actividad certificada es el proceso de fabricación. La certificación mencionada no incide en la ejecución del Contrato en sí, sino que guarda relación con la calidad de los bienes a ser adquiridos. Con esto se desea garantizar que se estará contando con Cables de Fibra Óptica, Materiales y Accesorios de Montaje que han pasado por un control de calidad estandarizado internacional en su proceso de fabricación. **Algunos de los Fabricantes que cuentan con la Certificación mencionada son:** PRYSMIAN, VCP, AC UNION, ZTT, SHENZHEN CHINA OPTIC CABLE CO. LTD, SILVER, FURUKAWA ELECTRIC, 3M, MATRIX TELCOM LTDA., ZUCHOU, ARTIC, HTGD, AKSH OPTIFIBRE LIMITED Y NEXANS. Asimismo, algunas de las **Empresas Locales que cuentan con los equipos para su comercialización son** RIEDER & CIA S.A.C.I., COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., ENGINEERING S.A. y TEISA S.A.

Con relación al requerimiento de la presentación de la Constancia de cumplimiento con el Art. 337 del Decreto 4780/2021, emitida por la DGCP se informa que la COPACO S.A. a través de su Gerencia Administrativa Financiera, ha comunicado en tiempo y forma los documentos correspondientes para el cumplimiento de lo establecido en el Art. 181 de la Ley 6672/2021, a la Dirección General de Contabilidad Pública, dependiente del Ministerio de Hacienda; la Constancia Expedida por la Dirección General de Contabilidad Pública se encuentra actualmente pendiente a la autorización que expide la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, dependiente del Ministerio de Hacienda. En conversación mantenida con funcionarios de esa Dirección, manifiestan que el informe de COPACO S.A. fue remitido a consideración del Vice Ministro de Administración Financiera, y que hasta la fecha no están teniendo retorno. Por todo lo expuesto, considerando que el presente llamado es de vital importancia para los intereses de la Compañía, solicitamos que excepcionalmente sean publicadas las Bases y Condiciones en el Portal de Contrataciones Públicas. Entre tanto nos comprometemos a que, una vez emitida la Constancia por el Ministerio de Hacienda, remitir inmediatamente para su incorporación en el SICP.

Ma. Merc. des Otazo A.
Abg. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPACO S.A.

Se remiten la Providencia de autorización del llamado y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2021, la Constancia de Plurianualidad, el Dictamen de Estimación de Costos y el Pliego de Bases y Condiciones.

Por todo lo expuesto, se solicita la incorporación del presente llamado en el portal de contrataciones públicas

Atentamente,

Ma. Mercedes Otazo

ABG. MARÍA MERCEDES OTAZO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPACO S.A